

*Dr. Rolando E. Ruiz Vázquez*  
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO DE AZOGUES

Nro. 2.000/2012

ESCRITURA PÚBLICA DE  
CESIÓN DE PARTICIPACIONES  
SOCIALES OTORGADA POR LOS  
SEÑORES CONYUGES HENRY  
EDUARDO SAULA PESANTEZ Y  
LUCY JANETH HUERTA MUÑOZ  
A FAVOR DEL SEÑOR SEGUNDO  
MANUEL SANANGO SACOTO.

280



CUANTIA: 75,00

En la ciudad de Azogues, Capital de la Provincia del Cañar, República del Ecuador, el día de hoy **LUNES SEIS (6) DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE**, ante mi Doctor Rolando Ruiz Vázquez, Notario Público Segundo de este cantón Azogues, libre y voluntariamente, comparecen: por una parte los señores cónyuges Henry Eduardo Saula Pesantez Y Lucy Janeth Huerta Muñoz; y, por otra parte el señor **SEGUNDO MANUEL SANANGO SACOTO**, de estado civil casado. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, capaces para obligarse y contratar, domiciliados en la jurisdicción de este cantón Azogues, a quienes de conocerlos doy fe; Bien inteligenciados en los efectos y resultados legales del presente acto, me solicitan que eleve a escritura pública la minuta

que me presentan, la que copiada es del tenor siguiente: "SEÑOR NOTARIO: Anexe en el protocolo de escritura a su cargo una en la que conste LA CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES, con el siguiente texto: PRIMERO.- OTORGANTES: Acuden a la celebración de este acto societario de cesión de participaciones sociales en calidad de CEDENTES Henry Eduardo Saula Pesantez Y Lucy Janeth Huerta Muñoz, ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Azogues, POR SUS PROPIOS DERECHOS Y LOS QUE REPRESENTA EN LA EMPRESA DE TRANSPORTES CURITAMBO CIA. LTDA.; y en calidad de CESIONARIO SEGUNDO MANUEL SANANGO SACOTO, casado, ecuatoriano, con domicilio en la ciudad de Azogues, respectivamente.- SEGUNDO: ANTECEDENTES.- Uno: Por escritura pública que autorizó el Notario Primero de la ciudad de Azogues Doctor Alejandro Beltrán Torres, el veinte de Enero del dos mil tres, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Azogues, con el número cero seis, el veinte y cuatro de Enero del dos mil tres, se constituyó la EMPRESA DE TRANSPORTES CURITAMBO CIA. LTDA., con domicilio en el Cantón Azogues, Provincia del Cañar, con un capital social de Mil Dólares. Dos: Mediante

N° 06/03

*Dr. Rolanda E. Ruiz Vázquez*  
NOTARIO PUBLICO SEGUNDO DE AZOGUES

escritura celebrada en la Notaria Segunda del cantón Azogues, el dos de Marzo del dos mil doce, debidamente marginada en el Registro Mercantil el ocho de Marzo del dos mil doce, el señor Henry Eduardo Saula pesantez, adquirió las setenta y cinco participaciones a los cónyuges Luis Enrique Romero Crespo y Nube Katherine León Flores. Tres: La JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS, de fecha dos de Agosto del dos mil doce, AUTORIZO LA VENTA DE PARTICIPACIONES, TAL Y CUAL COMO SE EXPRESA EN LA MISMA, cuya copia se adjunta como habilitante.-

**TERCERO: CESION DE PARTICIPACIONES.-** En esa virtud de acuerdo a lo especificado, declaramos que se proceda a la cesión de participaciones en la siguiente forma: HENRY EDUARDO SAULA PESANTEZ y su cónyuge LUCY JANETH HUERTA MUÑOZ DE LAS SETENTA Y CINCO PARTICIPACIONES QUE TIENE A SU HABER CEDE Y TRASPASA VALOR RECIBIDO A FAVOR DE SEGUNDO MANUEL SANANGO SACOTO LAS SETENTA Y CINCO PARTICIPACIONES, es decir en su totalidad.-

**CUARTO: CUANTÍA.-** La cuantía la fijo en SETENTA Y CINCO DOLARES.- **QUINTO.- ANOTACIONES.-** Para los fines de Ley se deberá anotar la cesión de participaciones en el libro correspondiente en la matriz de la Escritura de Constitución.- Agregue

las de estilo, para la validez del presente acto societario. Atentamente, f) Ilegible - Dr. René Durán Landivar. Matrícula número mil cuatrocientos cuarenta y uno del Colegio de Abogados del Azuay".- Hasta aquí copiada la minuta que los comparecientes me presentan, la aprueban y ratifican en todo su contenido y la dejan elevada a escritura pública con todo su valor legal.

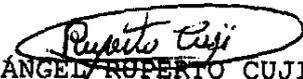
**DOCUMENTO HABILITAN -**

## ACTA N° 56

## ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA "EMPRESA DE TRANSPORTES CURITAMBO CÍA. LTDA."

En la ciudad de Azogues a los dos días del mes de agosto del año dos mil doce, siendo las diecinueve horas, previa convocatoria en el local de la Empresa reunido el ciento por ciento del capital social y representado de la siguiente manera: el Sr. Ángel Raúl Larrea Cárdenas<sup>(1)</sup> propietario de 75 participaciones; el Sr. Guido Alejandro Santander González<sup>(2)</sup> propietario de 75 participaciones; el Sr. Mario Enrique Chacha Verdugo<sup>(3)</sup> propietario de 75 participaciones; el Sr. Ángel Ruperto Cuji Campoverde<sup>(4)</sup> propietario de 75 participaciones; el Sr. Homero Joel Espinoza González<sup>(5)</sup> propietario de 75 participaciones; el Sr. Luis Enrique González González, propietario de 75 participaciones; el Sr. Raúl Humberto Curillo Parapi (con poder del Sr. Manuel Ignacio Curillo Arévalo<sup>(6)</sup>) propietario de 75 participaciones; el Sr. Jotalino Minaya Marcillo<sup>(7)</sup> propietario de 75 participaciones; el Sr. Néstor Olivo Pinos Sánchez<sup>(8)</sup> propietario de 75 participaciones; el Sr. Henry Eduardo Saula Pesántez<sup>(9)</sup> propietario de 75 participaciones; el Sr. Wilson Alfredo Velecela Matute<sup>(10)</sup> propietario de 75 participaciones; el Sr. Kléver Hernán Vázquez González<sup>(11)</sup> propietario de 75 participaciones; el Sr. Mentor Patricio Valdiviezo Goyes<sup>(12)</sup> propietario de 74 participaciones, el Sr. Edgar Walberto Espinoza Vázquez<sup>(13)</sup> propietario de 13 participaciones y el Sr. Carlos Enrique Guerrero Novillo<sup>(14)</sup> propietario de 13 participaciones; de un dólar cada una, respectivamente. Reunido en esta forma todo el capital social de la Empresa, han resuelto por unanimidad instalarse en JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA "EMPRESA DE TRANSPORTES CURITAMBO CÍA. LTDA.", para tratar sobre el único punto del orden del día: **UNO: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.** Aprobado el orden del día, de inmediato se pasa a instalar la Junta, presidiendo la misma el Sr. Ángel Raúl Larrea Cárdenas en su calidad de Presidente y hace de Secretario el Sr. Luis Enrique González González en su calidad de Gerente General de la Empresa. Instalada la Junta, se pasa a tratar el único punto del orden del día: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES. Luego de algunas deliberaciones los socios aprueban por unanimidad el orden del día y de la misma manera autorizan a que el Sr. Henry Eduardo Saula Pesántez, transfiera todas sus participaciones a favor del Sr. Segundo Manuel Sanango Sacoto. Igualmente autorizan a que se realicen los trámites de rigor hasta la total legalización de la transferencia aquí aprobada. Sin otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción de la presente acta; luego de un momento se reinstala la Junta, se da lectura al contenido de la misma y para constancia y validez de lo acordado, firman todos los socios al pie de la presente en unidad de acto. Siendo las veinte y un horas, treinta minutos del día dos de agosto del año dos mil doce, en que se declara terminada la sesión.

  
MARIO ENRIQUE CHACHA V.  
030190489-2

  
ÁNGEL RUPERTO CUJI C.  
030120627-2

*[Handwritten signature]*

HOMERO JOEL ESPINOZA G.  
030052895-7

*[Handwritten signature]*

GUIDO ALEJANDRO SANTANDER G.  
030050585-6

*[Handwritten signature]*

RAÚL HUMBERTO CURILLO P.  
030163314-5

*[Handwritten signature]*

JOTALINO MINAYA M.  
030127278-7

*[Handwritten signature]*

NESTOR OLIVO PINOS S.  
030001117-8

*[Handwritten signature]*

HENRY EDUARDO SAULA P.  
030163417-8

*[Handwritten signature]*

WILSON ALFREDO VELECELA M.  
030121786-5

*[Handwritten signature]*

KLÉVER HERNÁN VÁZQUEZ G.  
030095910-3

*[Handwritten signature]*

MENTOR PATRICIO VALDIVIEZO G.  
060242850-0

*[Handwritten signature]*

EDGAR WALBERTO ESPINOZA V.  
030087294-2

*[Handwritten signature]*

CARLOS ENRIQUE GUERRERO N.  
030084513-8

*[Handwritten signature]*

ÁNGEL RAÚL LARREA  
030052152-3  
PRESIDENTE

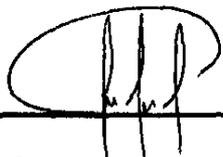
*[Handwritten signature]*

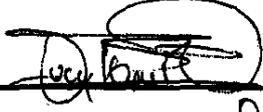
LUIS ENRIQUE GONZÁLEZ G.  
030043279-6  
GERENTE GENERAL



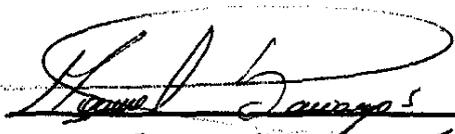
Dr. Rolando E. Ruiz Vázquez  
NOTARIO PUBLICO SEGUNDO DE AZOGUES

Así consta el documento habilitante que se deja agregado a la presente. Se observaron las formalidades de ley. Y, leído que les fue este instrumento por mí el Notario, se ratifican en su contenido, y para constancia firman en unidad de acto conmigo el Notario. Doy fe.

  
030788714-6  
**Henry Eduardo Saula Pesantez**

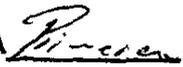
  
030157676-5  
**Lucy Janeth Huerta Muñoz**

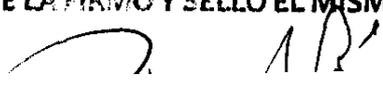


  
03-0075574-7  
**Segundo Manuel Sanango Sacoto**

  
**Dr. Rolando Ruiz Vázquez**

**NOTARIO**

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA   
COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DIA DE SU  
CELEBRACION



Dr. Rolando E. Ruiz Vazquez

NOTARIO PUBLICO SEGUNDO DE AZOGUES

ECUATORIANA  
CASADO LUCY JANETH HUERTA MUÑOZ  
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO  
JULIO HERIBERTO SAULA  
MARTA BEATRIZ DEL R PESANTEZ  
AZOGUES MUNICIPIO DE LA MADRE 07/09/2007  
07/09/2019 FECHA DE CADUCIDAD  
FORMA No REN 0174879  
Cdr



*[Signature]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA No. 030163417-8

APellidos y Nombres: HENRY EDUARDO SAULA PESANTEZ  
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: AZOGUES, 07/09/2019  
SEXO: M

*[Signature]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA No. 030167676-8

APellidos y Nombres: HENRY EDUARDO SAULA PESANTEZ  
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: AZOGUES, 07/09/2019  
SEXO: M

ESTADO CIVIL: Casado  
MARTA BEATRIZ DEL R PESANTEZ

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre: HUERTA JOSE FIDEL  
APellidos y Nombres de la Madre: MUÑOZ GARMEN BEATRIZ  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: AZOGUES, 2011-08-02  
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-08-02

V13331222

*[Signature]*  
DIRECTOR GENERAL

*[Signature]*  
FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA No. 030075574-1

APellidos y Nombres: BERTHA YOLANDA CHACA TENEZACA  
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: AZOGUES, 08/05/2019  
SEXO: F

ESTADO CIVIL: Casado  
HENRY EDUARDO SAULA PESANTEZ

INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN CHOFER PROFESIONAL

APellidos y Nombres del Padre: SANANGO MANUEL  
APellidos y Nombres de la Madre: SACOTO GRIGELDA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: AZOGUES, 2011-06-24  
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-06-24

V3944V4234

*[Signature]*  
DIRECTOR GENERAL

*[Signature]*  
FIRMA DEL CEDULADO

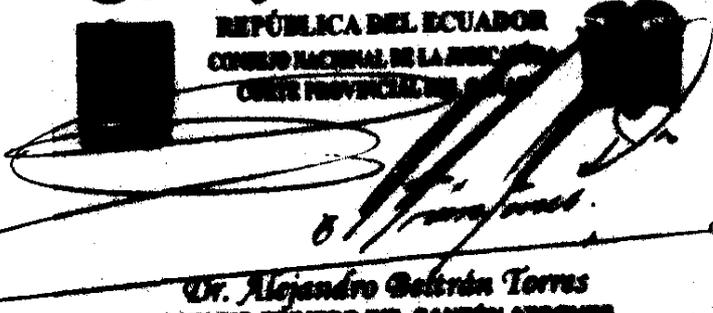


Notaría Primera  
AZOGUES - ECUADOR

DOY FE: Que la cesión de participaciones, en

un número de setenta y cinco, otorgada por los cónyuges HENRY EDUARDO NAULA PESANTEZ y LUCY JANETH HUERTA MUÑOZ, a favor del señor SEGUNDO MANUEL SANANGO SACOTO, y que consta de la escritura pública que antecede, he tomado nota marginando en la matriz de la constitución de la "EMPRESA DE TRANSPORTES CURITAMBO Cía Ltda" que reposa en la notaría a mi cargo.- Azogues, agosto 6 del 2012.-----

*El Notario:*  
 REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL DE LA ABOGACÍA  
 CONSEJO PROVINCIAL DE AZOGUES

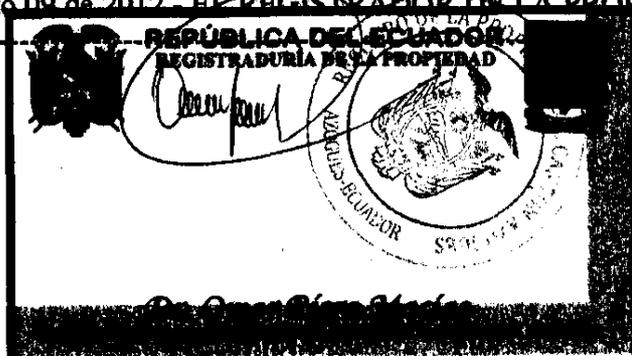


**Dr. Alejandro Beltrán Torres**  
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN AZOGUES



En ésta fecha queda marginada la Transferencia de Participaciones de la Empresa de Transportes CURITAMBO CIA LTDA, otorgada por Henry Eduardo Saula Pesántez y Lucy Janeth Huerta Muñoz, a favor de SEGUNDO MANUEL SANANGO SACOTO, casado.- Azogues, Agosto 09 de 2012. EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL.-

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD



P. Amoroso, registrar.

# EMPRESA DE TRANSPORTES

## "CURITAMBO CÍA. LTDA."

Calle Augusto Sacoto y Gral. Enríquez Telf.: 2247-100  
Azogues - Cañar - Ecuador

14/08/12

Azogues, agosto 13 del 2012

Señores:  
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE CUENCA  
Ciudad

De mi consideración:

YO, LUIS ENRIQUE GONZÁLEZ GONZÁLEZ, como representante legal de la EMPRESA DE TRANSPORTES "CURITAMBO CÍA. LTDA.", con expediente N° 32744, comunico que el día 19 de junio del 2012, he procedido a registrar en el Libro de Acciones y Accionistas, la siguiente transferencia de acciones:

### ACCIONISTA CEDENTE

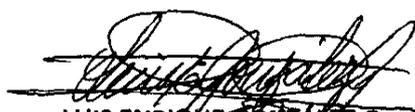
Nombres: HENRY EDUARDO  
Apellidos: SAULA PESÁNTEZ  
Cédula: 030163417-6  
Nacionalidad: ECUATORIANA  
Número de acciones: 75  
Valor de cada acción: \$ 1,00 DÓLAR  
Tipo de Inversión: NACIONAL

### ACCIONISTA CESIONARIO

Nombres: SEGUNDO MANUEL  
Apellidos: SANANGO SACOTO  
Cédula: 030075574-1  
Nacionalidad: ECUATORIANA  
Número de acciones: 75  
Valor de cada acción: \$ 1,00 DÓLAR  
Tipo de inversión: NACIONAL

Por la favorable atención, agradezco anticipadamente.

Atentamente,

  
LUIS ENRIQUE GONZÁLEZ G.  
GERENTE



242156



13 AGO 2012

Rebeca Idrovo Polo